

USHUAIA, 16 de Diciembre de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-885-2024 del registro de esta Agencia, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio AREF 092-21 adenda 169-24, mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 56/24, alusiva a la contratación de un servicio de Internet para el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad de la Ciudad de Tolhuin, a los fines de cumplir con la prestación de servicio y monitoreo de la estación GNSS permanente "identificada como: TOLH", motivado en el requerimiento formulado mediante Nota N° 578/2024 LETRA: AREF – DGC, obrante a orden 7.

Que por Resolución AREF D.G.AF. N° 022/24, se autorizó el llamado N° 01 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 56/24, para la contratación del servicio de Internet requerido.

Que a orden 35 se incorpora Acta de no recepción de oferta.

Que mediante Nota N° 664/24 Letra AREF – DGC, obrante a orden 38 el sr. Director General de Catastro informa que persiste la necesidad del servicio solicitado, por lo cual corresponde efectuar el llamado N° 02 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 56/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 288/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y en la Resolución de Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 0001/24 y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado N° 02 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 56/24, la que se llamará Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 61/24,



alusiva a la contratación de un servicio de Internet para el campamento de la Dirección Provincial de Vialidad de la Ciudad de Tolhuin, a los fines de cumplir con la prestación de servicio y monitoreo de la estación GNSS permanente “identificada como: TOLH”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 026 /24.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 56)**Pieza Administrativa** Nº 885 Letra Año 2024 Ámbito 2**RAF** 218 Agencia de Recaudación Fuegoína**Fecha:** 16/12/24 **Apertura:****Encuadre Legal:** LP 1015, ART. 18. INC. L)-**Nombre o Razón Social del Proponente:****Domicilio:****C.U.I.T.:** **Teléfono:****Correo electrónico:****Comentario :** (Viene de Compra: Compra Directa Nro 56/2024 218 -

Llamado Nro 2) catastrotfd@aref.gob.ar CC: mibarra@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Internet Campamento Vialidad Provincial Tolhuin. 1			
>>	Contratación de un servicio de internet que cumpla con las necesidades técnicas para garantizar el correcto monitoreo y operatividad de la estación TOLH, la cual forma parte de la red RAMSAC. Descripción del Servicio: - Ancho de banda: 10 Mbps simétrico - Medio de conexión: Inalámbrico (última milla) - Tipo de tecnología: Enlace punto a punto (PTP) con equipamiento Mikrotik - Tipo de servicio: Simétrico - Instalación: Deberá estar ya incluida o prorrateada en el precio mensual cotizado o ser bonificada Costo estimado mensual: \$100.000, surgiendo un total para los doce meses de \$1.200.000,00. Plazo de provisión: Inmediato (dentro de los cinco días de notificada la Orden de Compra). No se considerará establecer renovación automática.	12.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 56)**Pieza Administrativa N° 885 Letra Año 2024 Ámbito 2****RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína****Fecha: 16/12/24 Apertura:****Encadre Legal: LP 1015, ART. 18. INC. L)-****Nombre o Razón Social del Proponente:****Domicilio:****C.U.I.T:Teléfono:****Correo electrónico:****Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 56/2024 218 -****Llamado Nro 2) catastrotfd@aref.gob.ar CC: mibarra@aref.gob.ar****Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 67 -**

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. **SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.



ANEXO I - RESOLUCIÓN AREF - D.G.A.F. N° 026 /24.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 56)
Pieza Administrativa N° 885 Letra Año 2024 Ámbito 2
RAF 218 Agencia de Recaudación Fueguina
Fecha: 16/12/24 Apertura:
Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18. INC. L)-

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 56/2024 218 -

Llamado Nro 2) catastrotfd@aref.gob.ar CC: mibarra@aref.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/218 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _)

Forma de Pago	Según Dto.Prov. 674-11 Anexo I, art. 34 punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto.Prov. 674-11 Anexo I, art. 34 punto 47.
Lugar de Entrega:	Campamento de la Dirección Provincial de Vialidad de la Ciudad de Tolhuin
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Las 11:00 hora del 20/12/2024.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 110. 3° piso Ushuaia - comprasycontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 110. 3° piso Ushuaia
Vigencia del Contrato:	12 Meses.
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
 Director General de Administración y Finanzas
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

